

GUÍA PARA DEPOSITAR UNA FIANZA ASOCIADA A UN EXPEDIENTE INAGA EN LA CAJA DE DEPÓSITOS

(Agente de residuos peligrosos)

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ha actualizado el sistema de tramitación, se ha pasado de los antiguos formularios al **Tramitador Online**. En este nuevo sistema, la persona interesada debe **calcular la fianza correspondiente**.

Importante: este cálculo se realiza durante la solicitud, por lo que todavía no existe número de expediente INAGA en ese momento al cual poder asociarlo (*ver punto 3, Objeto de la garantía*).

¿Qué documentación requiere la Caja de Depósitos?

A continuación, se indican los pasos a seguir para constituir la garantía en metálico:

1. Identificación del depositante

Si es la primera vez que se relaciona con la Caja de Depósitos, debe facilitar sus datos (tanto si es persona física o jurídica) y la cuenta bancaria a la que se producirá la devolución cuando sea autorizada:

a) Opción telemática (con certificado digital):

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/ficha-terceros>

(Puede no funcionar en algunos navegadores)

b) Opción presencial (sin certificado digital):

Descargue y cumplimente la ficha de terceros que puede descargarse en el siguiente enlace:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ficha-terceros-designacion-cuenta-bancaria>

Envíela a:

Negociado de terceros

Plaza de los sitios 7, Entre planta
50001, Zaragoza

2. Realizar la transferencia

Debe ingresar el importe de la fianza en la siguiente cuenta **IBERCAJA**:

ES61 2085 5200 82 0331121371

3. Comunicar el ingreso

Una vez realizada la transferencia, envíe un correo a cajadepositos@aragon.es indicando:

- Nombre, CIF y teléfono de contacto.
- Objeto de la garantía (según el tipo de autorización):
 - Agente de residuos peligrosos:

Garantía autorización Agente de residuos peligrosos de expediente INAGA

- Importe de la fianza: **15.000 €** (para Agentes y Negociantes de residuos peligrosos)
- Departamento ante el que se constituye la garantía:

492 – Departamento de Medio Ambiente y Turismo

Importante: Recibirá el resguardo de la garantía por correo electrónico.

4. Consideraciones importantes

- Si cancela o cambia la cuenta que ha facilitado, deberá comunicar la nueva para poder hacerle efectiva la devolución de la garantía cuando sea autorizada por la autoridad ante la que se ha constituido.
- La garantía se constituirá en la Caja de Depósitos en la fecha en que el ingreso se hace efectivo en la cuenta que se le ha facilitado en el punto 2, por lo que deberá tenerlo en cuenta en el momento de realizar la transferencia.

5. Otras consultas

Para cualquier otra consulta, puede contactar con la **Caja de Depósitos:**

Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública

Plaza de los Sitios, 7

50001, Zaragoza

✉ cajadepositos@aragon.es